



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO PROMISCO MUNICIPAL
CHINCHINÁ - CALDAS**

CORREO ELECTRÓNICO

j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 112

FECHA DEL ESTADO: 19/10/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-004-2010-00066-00	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CONSUELO GIRALDO OCAMPO	15/10/2021	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN PRESENTADA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am.

**MÓNICA MARÍN CARDONA
SECRETARIA DE DESPACHO**